MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 2 377 - 2018-A/MDP

RIO NEGRO

Pangoa, 16 de julio del 2018

DE PANGOA

SATIPO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

Expediente Administrativo N° 72213, de fecha 12 de julio de 2018, promovido por Don MARTINEZ RAMOS GERSON HORI y Doña SALAZAR VELIZ LEYSE MAGALI, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal el de proteger a la familia y promover el Matrimonio como institución natural y fundamental de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234º del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida en común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideración, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, mediante expediente administrativo de visto, los contrayentes vienen a solicitar autorización para contraer Matrimonio Civil a realizarse en el Recreo "SINAI", el día 22 de julio del 2018, a horas 01:00 pm, y presentan como testigos a Don AGUSTIN DEL VALLE MOISES y Doña RAMOS MARCHAND GIUSSE MELINA;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248° y 258° del Código Civil, trascurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, estando al antecedente, y con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y el Código Civil vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DECLARAR LA CAPACIDAD de los pretendientes y REALÍCESE el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes Don MARTINEZ RAMOS GERSON HORI y Doña SALAZAR VELIZ LEYSE MAGALI, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y; a llevarse a cabo en el RECREO "SINAI" del Distrito de Pangoa el domingo 22 de julio del 2018, horas 01:00 PM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAN

ALGALDE